



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS**

**UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES**

**E45869/2023**

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR “SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA CONTRA ROBO E INCENDIO EN OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS, INSPECCIONES PROVINCIALES DEL TRABAJO DE RANCAGUA, SAN FERNANDO, CARDENAL CARO E INSPECCIONES COMUNALES DEL TRABAJO DE RENGO, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y SANTA CRUZ” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-16194/2023**

**SANTIAGO, 20/10/2023**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta N°115/493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N° SC325/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins;
9. La Resolución N°2000-11716/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Licitación Pública "**Servicios de Vigilancia Electrónica contra robo e incendio en oficinas de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, San Fernando, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz**" realizada a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 4621-7-LE23.
10. La Resolución de acta de deserción de fecha 30 de agosto de 2023, de Mercado Publico;
11. La Solicitud de Compras N° SC1001/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de agosto de 2023, se publicó el proceso de licitación pública identificado con el ID 4629-7-LE23, aprobado mediante Resolución N°2000-11716/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, por "**Servicios de Vigilancia Electrónica contra robo e incendio en oficinas de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, San Fernando, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz**";
2. Que, con fecha 30 de agosto de 2023, en dicho proceso no se presentó oferente alguno, por lo que el Sistema de Información la declaró desierta automáticamente;
3. Que, mediante Solicitud de Compras SC1001/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicita publicar un nuevo proceso de licitación pública con bases técnicas modificadas, para la contratación de los "**Servicios de Vigilancia Electrónica contra robo e incendio en oficinas de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, San Fernando, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz**", con la finalidad de resguardar los bienes de la Institución y otorgar seguridad a los funcionarios y usuarios que asisten a las diferentes oficinas de la Institución;
4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM".

#### RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar los “**Servicios de Vigilancia Electrónica contra robo e incendio en oficinas de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O’Higgins, Inspecciones Provinciales del Trabajo de Rancagua, San Fernando, Cardenal Caro e Inspecciones Comunales del Trabajo de Rengo, San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O’Higgins, los funcionarios Hernán Cabello Acevedo, Alejandro Vergara Galaz y Victoria Gaete Santelices, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios/as de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / FGM / MCR / sod

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

DRT DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN  
JEFE/A DEPARTAMENTO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
20/10/2023 11:42:22



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.